

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar entre medianeras, sita en Gurb, con frente a una calle sin nombre, donde no tiene señalado número todavía, haciendo esquina con la calle Canigó, de figura heptagonal irregular, de superficie unos 166 metros 57 decímetros cuadrados. La parte edificada se compone de una planta baja y una plana en altura desde la baja, todas ellas intercomunicadas, así como una planta de semi-sótanos destinada a garaje y trastero vinculados a la vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, al tomo 2.037, libro 49 de Gurb, folio 49, finca número 1.118, letra F.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 16.165.590 pesetas.

Vic, 23 de diciembre de 1999.—La Secretaria judicial, Eva Cuscó Guasch.—4.677.

VIGO

Edicto

Doña María Begoña Rodríguez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Vigo,

Hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo, y con el número 636/96, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña María de los Milagros Vargas Rial, contra don Tomás Jesús Martínez Roldán y doña Raquel González Fanjul, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que se indican seguidamente, las cuales se celebrarán a las doce treinta horas de los días que a continuación se indican:

Primera subasta: Día 23 de marzo de 2000, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: Día 27 de abril de 2000, con una rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: Día 25 de mayo de 2000, esta última sin sujeción a tipo.

(La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.)

Condiciones de las subastas

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (oficina número

1148 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 363900001563696), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para la subasta.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta (o en las siguientes, en su caso) podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a que hace referencia el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Piso 3.º, sito en calle Manso, 4, de Gijón. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Gijón finca 6.781. Inscrito al folio 49 del tomo 620 del archivo común. Valor, a efectos de subasta, en 16.265.184 pesetas.

2. Piso 3.º letra D, de la calle Muñoz Degrain, 21. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo, finca 2.789 de la sección sexta, obrante al folio 142 del libro 1.992, tomo 2.737. Valorada, a efectos de subasta, en 27.147.640 pesetas.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Vigo, 12 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—5.248.

ZAFRA

Edicto

Don José Antonio Patrocinio Polo, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Zafra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 230/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don José Joaquín Ríos Mejías y doña Josefa Haut Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0390000018023098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirvió de tipo para la segunda subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La citada subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 11.562, tomo 1.421, libro 190, folio 103, finca 42, vivienda tipo T7, en la parte izquierda del rellano de la escalera y según se accede a éste, el edificio sito en la carretera o avenida de la Estación, sin número de gobierno, de Zafra. Tiene acceso por el portal número, de la calle Jacinto Benavente y se sitúa en la planta segunda. Con una superficie útil de 90 metros cuadrados, compuesta de salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, «hall», paso, distribuidor y lavadero. Es anexo vinculado de esta vivienda la plaza de garaje número 11, finca 5 de la división horizontal y el trastero tipo T7 situado en la cubierta del edificio y único de este portal de 13,50 metros cuadrados.

Valoración: 12.436.000 pesetas.

Zafra (Badajoz), 20 de enero de 2000.—El Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Zafra.—4.668.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Pilar Salas Ausens, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 109/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don José Miguel Anadón Soro, doña Montserrat Comin Ibáñez, don Antonio Isasi de Isasmendi Juez, doña María Soledad Ferruz Ballester, «Isasi, Fleta, Anadón, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4906, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros, cesión que se habrá de realizar previa o simultáneamente a la consignación del precio. Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio, a las diez horas, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Piso sito en avenida Pablo Gargallo, 93, 2.º B, escalera 1.ª, de Zaragoza. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 11, al tomo 2.270, folio 41, finca 4.599.

Valorado en 14.686.650 pesetas.

Piso sito en avenida Pablo Gargallo, número 95, 5.º A, escalera 2, de Zaragoza. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 11, al tomo 2.270, folio 104, libro 11, finca 4.641.

Valorado en 14.828.550 pesetas.

Al propio tiempo y por medio del presente se les hace saber a los demandados las subastas señaladas, quienes podrán librar el bien sacado a subasta hasta antes del remate, pagando principal y costas.

Dado en Zaragoza a 12 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez, Pilar Salas Ausens.—El Secretario.—4.692.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

VALENCIA

Edicto

Don Domingo Fernández Soriano, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en la ejecución número 2.908/98, seguida ante este Juzgado a instancia de don José R. Alabort Morell y otros, contra la empresa «Fabril-Glas, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Lote 1:

Una instalación.
Cuatro quemadores, hornos Pujol.
Siete ventiladores «Induvent».
Un A. Sánchez, A.A. «Corona AWB».
Cuatro ventiladores «Induvent».
Dos ventiladores «Induvent».
Seis ventiladores «Induvent».
Una máquina de engrase, «Wifredo ALV».
Ocho ventiladores «Induvent», más un silenciador.
Un variador 363IV-B4150/Aut. láser.
Una estantería «Palet-Mecalux» 08/95.
Una estantería «Palet-Mecalux» 09/95.
Un recuperador «Kalfrisa» (20 por 100).
Una estantería «Mecalux» 05/97.
Dos ventiladores «Induvent».
Un equipo A.A. «Panasonic» climafrio.

Total importe lote 1: 18.905.964 pesetas.

Lote 2:

Un equipo informático.
Una impresora AP 105-IPM2000.
Una impresora «Fujitsu» IPM2000.
Una impresora «TEC» B-402 (etiquet.).
Tres impresoras «Fujitsu» DL 3600.
Un ordenador «EAC» 486SLC 66.
Una impresora «Fujitsu» más tres SAI'S más un «office».
Un ordenador 486DX2/66 20/04/95.
Un ordenador DX2/50A 80MB 500MB.
Un ordenador 486DX4/120 «Password».
Una impresora «Epson» 21/10.

Total importe lote 2: 142.336 pesetas.

Lote 3:

Un ordenador portátil «Tulip» 386 IPM2000.
Un ordenador portátil «Hiunday».
Un disco duro regrabable 20/12.
Un ordenador «Pentium» 66 20/04/95.
Una impresora «Fujitsu» DL 1250 IMP. 95.
Dos ordenadores «Pentium II» 03/98.
Una impresora «Epson» LQ2170 03/98.

Total importe lote 3: 326.324 pesetas.

Lote 4:

Un secador frigorífico «Novair».
Un secador frigorífico «Atlas-Coppo».
Un secador frigorífico «Denco».
Un secador frigorífico «Denco».
Un cuadro eléctrico para compresores.
Tres máquinas semi-automáticas de botellas.
Dos prensas para vidrio hidráulicas.
Tres prensas manuales.
Una máquina Chang de un brazo.
Tres máquinas pedal para moldes soplado.
Una tolva alimentación vidrio para limpiar.
Un carro alimentador.
Una cinta alimentadora a tromel.
Un tromel.
Un rodillo sin-fin para lavar vidrio.
Una cinta salida tromel.
Una cinta transportadora limpieza de vidrio.
Una cinta transportadora alime. molino.
Tres molinos trituradores.
Dos trituradoras de mandíbula.
Una cinta noria alimentadora de vidrio.
Una cinta alimentación horno 3.
Una noria horno.
Una noria horno 3.
Una tolva para 10.000 kilos en horno.
Cuatro cintas transportadoras.
Un palé de rodillos de repuesto de cintas.
Una cinta de 30 metros goma transportadora.
Cinco carros manuales transporte de vidrio.
Un remolque de tractor.
Una mezcladora composición de vidrio.
Un cuadro eléctrico secc. de fábrica.
Un cuadro eléctrico secc. hornos.
Un cuadro eléctrico de horno 1.
Tres toritos «Ausa».
Tres vagonetas transporte de vidrio roto.
Un cuarto reactiva para 500 CV.
Un horno para fusión de vidrio pequeño.

Total importe lote 4: 48.123.000 pesetas.

Lote 5:

Un horno para fusión de vidrio grande.
Dieciséis extintores apaga fuegos.
Tres depósitos de agua de 1.000 litros.
Dos depósitos de agua de 500 litros.
Una máquina de flejar.
Dieciséis taquillas.
Una nevera.
Un muelle de carga.
Dos electroimanes.
Cinco bombas de fuel-oil.
Seis motores más panel control «Feeder».
Dos transpaletas manuales 520 10/96.
Dos transpaletas manuales 520 30/12.

Dos transpaletas manuales 520 03/96.
Una cinta transportadora «P. Bonaiti».

Total importe lote 5: 71.685.487 pesetas.

Lote 6:

Un aire acondicionado de oficina.
Una maquinaria.
Un quemador D-4442-1 «Deguisa».
Una máquina «Svema» 01/02/93.
Un electr. control vidrio 02/93.
Un grupo centrifuga «Svema» 08/93.
Un Feeder Fueller 12/94.
Un juego Feeder Fueller 12/94.
Un intermittors tipo CF3 10/94.
Un kanthal 10/94.
Una centrifuga «Svema'91» (L).
Un melting Bath Level Trans. 04/95.
Cuatro motores ind. Fc. «Ivars» 01/95.
Dos transpaletas manuales 03/96.
Una centrifuga «Svema» 12 Est. 03/96.

Total importe lote 6: 20.800.046 pesetas.

Lote 7:

Una máquina «Lindner» 04/02/93.
Un motor «Lindner» 02/03/93.
Un motor «Lindner» 23/03/93.
Un motor «Lindner» 19/01/93.
Un Lindner 2 Boards BA15 07/93.
Tres bombas vacío «Lindner» 3/94.
Dos unidades remotas «Lindner».
Un grupo electrógeno «Lindner» 04/94.
Un nivelador vidrio «Lindner» 05/94.
Una unidad remota «Lindner» 07/94.
Un arca «Lindner» 08/94.
Una tarjeta «Lindner» D550 08/94.
Una disquetera «Lindner» 10/94.
Dos Feeder tipo 307 12/94.
Un canal 1320 MM. «Lindner» 12/94.
Un controller 3M02020 «Lindner» 04/95.
Tres used annealing Lhers «Linder».
Dos station I.S. Macuine «Lindner».
Una granuladora de vidrio «Tarnos» 06/96.

Total importe lote 7: 41.423.606 pesetas.

Total valor de los lotes: 201.406.763 pesetas.

Se comunica que el presente edicto servirá como notificación a la ejecutada. El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Barón de Cárcer, número 36, Valencia, en primera subasta el día 7 de marzo de 2000, a las diez horas, no admitiéndose en dicho acto posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma, se celebrará segunda subasta el día 28 de marzo de 2000, a las diez horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Finalmente, y en el caso de resultar desierta también la segunda, se celebrará una tercera subasta, la cual tendrá lugar el día 9 de mayo de 2000, a las diez horas, en la cual no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 del avalúo. De resultar desierta la tercera subasta tendrán los ejecutantes, o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, en plazo común de diez días.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas mencionadas los licitadores deberán acreditar haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad por lo menos, igual al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, resguardo acreditativo de